**AFIANZAMIENTO 2020/2021**

**Instructivo TAD (Trámites a Distancia)**

El Afianzamiento 2020/21 cuenta con un paso obligatorio para todas las agencias del país. El mismo consiste en subir la póliza del seguro de caución a la plataforma TAD antes del último día hábil de febrero 2020.

El trámite quedará finalizado al subir la póliza a la plataforma TAD.

En caso de no realizar este paso antes del último día hábil de febrero 2020, el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación podrá aplicar sanciones a la agencia de viajes.

Si nunca adheriste un servicio a la plataforma TAD – Trámites a distancia, seguí los siguientes pasos:

1. <http://tramitesadistancia.gob.ar>
2. Ingresar con clave fiscal.
3. En el marco izquierdo de la pantalla figura en rojo SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. **(Administrador de relaciones de clave fiscal)**
4. Click en ADHERIR SERVICIO.
5. Buscar Secretaría de Turismo.
6. Click en “Servicios interactivos”
7. Click en “tramitación a distancia”.

Si el año anterior ya adheriste algún servicio a la plataforma, subí la póliza del seguro siguiendo estos pasos:

Ingresa en <http://tramitesadistancia.gob.ar>

Ingresa a la plataforma de AFIP con tu clave fiscal.

Acceder con CUIT y Clave.

Al ingresar en la plataforma TAD, encontrarás un Buscador donde se deberá ingresar el nombre del trámite “Renovación de Garantía”.

Luego de ingresar al trámite, solicitará constatar los datos de la empresa y luego podrá adjuntar la póliza recibida por FAEVYT.